



A-GENDA

GÉNERO Y COMERCIO EN CENTROAMÉRICA

ABRIL 2007

La política de la UE sobre comercio: Analizando su impacto en las mujeres página 3

Mujeres en contra de CAFTA en Costa Rica página 4

El comercio UE – CA: Implicaciones para los DDHH página 5

Declaración de las ONG de Centroamérica: El comercio justo y equitativo es posible página 8

Liberalización comercial y las brechas de género

por **Ana Lilian Vega**¹

Vendedoras de ropa en Bluefields, Nicaragua



Helen Dixon

En Centroamérica y en El Salvador, la apertura comercial y la firma de tratados de libre comercio ha sido, desde hace más de una década, una de las principales medidas de política económica que se han llevado a cabo en función de impulsar el crecimiento. Existen fieles defensores de esta política, aún y cuando, no existen evidencias de los resultados positivos; para El Salvador por ejemplo, que ha firmado al menos cuatro Tratados de Libre Comercio (TLC)² las exportaciones siguen sin mostrar un avance significativo, mientras que las importaciones si lo hacen, resultado la brecha comercial es cada vez mayor tanto en valor como en porcentaje del PIB.

Existen aquellos que argumentan únicamente aspectos negativos sobre los TLC, sobre todo basados en la falta de competitividad de los productos primarios y manufacturados del Centroamérica con respecto a los socios comerciales, esto llevaría a quiebra de empresas y pérdidas de fuentes de trabajo;

adicionalmente argumentan los problemas ambientales y de pérdida de poder de decisión de los gobiernos ante instituciones privadas transnacionales.

Lo cierto es que casi ninguno de los análisis que se destacan en el debate al respecto toma en cuenta la existencia de brechas de género como un determinante de los resultados que se puedan obtener en términos de bienestar o de competitividad real.

En las sociedades centroamericanas prevalecen los patrones patriarcales que dan origen a la discriminación y exclusión de las mujeres en la economía. Las mujeres son mayormente delimitadas a su papel de mujeres-madres, cuyo espacio natural es la familia y el hogar pero del cual se ven en la necesidad de abandonar debido a las presiones de ingreso ya sea por la falta de una figura masculina o ante lo limitado de los ingresos en comparación con los gastos. Debido a esa visión, el trabajo remunerado de las mujeres se entiende más como complementario a otros ingresos generados en el hogar y

marginal en relación a las tareas reproductivas que le son asignadas.

Aunque el proceso de liberalización comercial ha permitido una incorporación amplia de mujeres al trabajo remunerado existen sobradas evidencias sobre la calidad de estos empleos. Ya que se trata de empleos que no necesitan mayor calificación, como los que demanda la maquila textil. Es más fácil aceptar empleos caracterizados por salarios bajos, flexibilidad laboral – lo que incluso puede ser visto como una ventaja para las labores reproductivas si deja tiempo libre en horas consideradas tradicionalmente laborales – y ausencia de seguridad social si se trata de un empleo considerado marginal y complementario.

A pesar de esta creciente y precaria incorporación femenina al mercado laboral, la división genérica del trabajo parece no cambiar, las mujeres continúan dedicando un tiempo significativo al trabajo reproductivo, mientras la mayoría de los hombres le

dedican un tiempo residual. De acuerdo a una encuesta sobre el uso del tiempo más de 75% de los hombres dedica un máximo de 3 horas a la semana a las tareas del hogar, mientras que más del 32% de las mujeres dedican 8 horas y más a las mismas.

Para las mujeres trabajadoras armonizar las obligaciones de trabajo con las del hogar, les implica tomar decisiones que suelen afectar las condiciones de productividad y de competitividad de sus trabajos o negocios.

Estos valores patriarcales llevan al establecimiento de actividades productivas masculinas y femeninas, esta últimas compatibles con los roles maternos, de cuidado de otros relacionados con el ámbito familiar, o aquellas relacionadas con el estereotipo femenino del imaginario colectivo como salones de belleza, preparación y venta de comida, confección, lavanderías, guarderías, bazares, comercio minorista, servicios domésticos o de limpieza, entre las principales.

continúa en la página 2

viene de la página 1

Esto lleva a una segmentación productiva que excluye a muchas mujeres de los sectores productivos dinámicos promovidos por la globalización y la liberalización comercial, como empresas relacionadas con la reparación y mantenimiento de equipo electrónico y automotriz, desarrollo de software, construcción, entre otras.

En conclusión la apertura comercial y la firma de tratados del libre comercio con países desarrollados puede significar oportunidades en términos laborales, sin embargo, debido a los patrones patriarcales que

prevalecen en la sociedad es más difícil para las mujeres centroamericanas insertarse en segmentos dinámicos de la economía y más fácil insertarse en segmentos de poca productividad y mala calidad de empleos en relación a los hombres centroamericanos.

Mientras no se lleven a cabo políticas explícitas no sólo que promuevan a las mujeres sino, y principalmente, que cambien el imaginario colectivo sobre el rol y estereotipo femenino imperante, poco podrá lograrse en función de la equidad de género en la economía centroamericana.

Bibliography

Instituto Universitario de Opinión

El Salvador: Porcentaje de hombres y mujeres que realizan tareas del hogar, según tiempo semanal dedicado a ellas

Sexo	Total	Ninguno	Máximo 3 horas	4 a 7 horas	8 horas y más
Hombres	100.0	23.9	51.6	16.3	8.3
Mujeres	100.0	6.0	30.3	30.3	32.7

Nota: no incluye a niños y niñas.

Fuente: IUDOP-UCA y las Dignas (1999), tomado de "Perfil de Género de la Economía del Istmo centroamericano", PNUD (2004)

Pública y Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (IUDOP-UCA/Las Dignas) (1999) Encuesta sobre género: consulta de opinión pública octubre de 1999

Martínez, Julia Evelin (2005) Los retos de la competitividad de la economía salvadoreña desde una perspectiva de género. Documento de trabajo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2004) La equidad de género en El Salvador. 1° edición. San Salvador, El Salvador

Renzi, Maria Rosa (2004) Perfil de Género de la Economía del Istmo Centroamericano (1990-2002): Consideraciones y reflexiones desde las mujeres. 1° edición. Managua: PNUD

1. Docente e investigadora del Departamento de Economía de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador
2. Con México, República Dominicana, Panamá, Chile y Estados Unidos

EDITORIAL: UE debe aprender lecciones del DR-CAFTA

Las mujeres representan la vasta mayoría de los pobres del mundo, y los esfuerzos para poner fin a la pobreza a nivel mundial no pueden tener éxito si las políticas que regulan el comercio y la economía no crean oportunidades económicas reales para las mujeres. La política comercial impacta en la vida de las mujeres alrededor del mundo, con frecuencia más que ninguna otra herramienta de política económica, incluida la asistencia al desarrollo".

Han pasado menos de dos años desde que entró en vigencia el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica y la República Dominicana (DR-CAFTA por sus siglas en inglés) en Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y la República Dominicana (a la luz de una importante oposición pública, el tratado aún está pendiente de ratificación en Costa Rica). La región ya se está preparando para negociar otro tratado de libre comercio, esta vez con la Unión Europea (UE). Una vez más, las economías más poderosas del mundo estarán negociando con países que han

salido hace poco de conflictos armados internos y procesos de convulsión política, y cuyas economías están lejos de ser estables. En el período previo a la ratificación del DR-CAFTA su potencial impacto en los sectores vulnerables fue motivo de intensa discusión y análisis y se obtuvieron algunas flexibilizaciones, según las cuales se concedió a los países acuerdos de transición de 15 a 20 años para productos sensibles. En general, sin embargo, los temores relacionados con los impactos en sectores tales como las mujeres y las poblaciones indígenas recibieron escasa atención. Las disposiciones del "fast track", que permitieron concluir las negociaciones en apenas un año, dejaron escaso tiempo o margen para la participación de la sociedad civil en el proceso, lo cual hubiera permitido escuchar quizás a estas voces marginadas. Al cabo de dos años se pueden identificar ciertas tendencias en el impacto del DR-CAFTA hasta la fecha, y hay indicaciones de que el tratado probará ser altamente perjudicial para

muchos sectores vulnerables.

Los gobiernos de la UE y Centroamérica iniciarán negociaciones muy pronto en torno a un Acuerdo de Asociación que incluye un tratado de libre comercio. Una vez más, la intención es que dichas negociaciones no duren mucho más de un año. Una vez más, la participación de la sociedad civil aún tiene que ser tomada plenamente en cuenta. En apariencia, la UE se ha comprometido a realizar un Evaluación del Impacto sobre la Sostenibilidad (EIS), pero este tipo de estudios ha sido tradicionalmente débil y al parecer el estudio en cuestión tendrá lugar recién una vez que las negociaciones estén encaminadas. El impacto de tratados de libre comercio previos en la región sería un buen lugar dónde empezar para identificar los potenciales problemas. La UE tiene que aprender de las lecciones del DR-CAFTA. Es preciso estudiar el potencial impacto de la liberalización aún mayor del comercio y aportar los resultados al proceso de negociación. La participación de, y la consulta con, la

sociedad civil, es decir, con las organizaciones de mujeres, grupos indígenas, asociaciones de pequeños productores/as, sindicatos y organizaciones campesinas, entre otros sectores, debe ser plenamente integrada al proceso de negociación.

CAWN está actualmente en proceso de reclutar a un investigador o investigadora centroamericano/a para llevar a cabo un estudio sobre el impacto del DR-CAFTA en las mujeres de la región hasta la fecha. La investigación contribuirá además al proceso de negociación con la UE, presentando una serie de recomendaciones para evitar y mitigar los impactos negativos sobre las mujeres. La investigación será publicada más adelante este año, y CAWN y las organizaciones centroamericanas la usaremos en nuestras actividades de incidencia frente a la UE y a los gobiernos centroamericanos.

1. Women's Edge Coalition (Coalición por la Ventaja de las Mujeres): http://www.womensedge.org/index.php?option=com_kb&page=articles&articleid=29&Itemid=72 (en inglés)
2. procedimiento expedito para la consideración de acuerdos comerciales, N.T.

La política comercial de la UE: ¿Cómo medir el impacto en las mujeres?

por Tessa Mackenzie, CAWN

Se ha dicho que la liberalización del comercio depende cada vez más de la incorporación de más mujeres a la fuerza laboral¹ pero ¿qué significa esto en realidad para la equidad de género? ¿Podemos colegir que las mujeres se benefician del libre comercio porque disponen de mayor acceso al mercado laboral y a recursos económicos y técnicos? Muchos de los nuevos empleos creados por la liberalización del comercio han sido ocupados ciertamente por mujeres que anteriormente no trabajaban fuera del hogar. ¿O es que tenemos que mirar más allá de la cantidad de mujeres que tienen un empleo y examinar la calidad de dicho empleo así como las implicaciones de los cambios macroeconómicos en la igualdad entre los géneros para constatar el impacto más amplio en la vida de las mujeres? Las mujeres tienden a realizar trabajos peor remunerados, de menor calificación y más flexibles, que les reportan escasa estabilidad, no incluyen los beneficios de la seguridad social y a menudo ni siquiera alcanzan para cubrir sus necesidades básicas. Si consideramos además la función social reproductiva que desempeñan las mujeres en el cuidado de los niños/as y los ancianos/as, así como el rol de crianza y educación que cumplen en el seno de sus familias y comunidades, es evidente que las posibilidades de que las mujeres pobres salgan de la pobreza trabajando en empleos creados por la liberalización del comercio son sumamente exiguas. Tal parece que la liberalización del comercio tiene más posibilidades de reproducir y ahondar las desigualdades entre los géneros que de transformarlas efectivamente.

Y sin embargo la liberalización del comercio continúa siendo el eje del diseño de la política económica, y los países desarrollados justifican este hecho no solamente con el argumento de que expande los mercados para sus productos sino también como una estrategia

para promover el desarrollo de los países pobres. "La apertura del comercio puede promover el desarrollo sostenible. Puede crear oportunidades para el crecimiento económico, para el desarrollo social, por ejemplo impulsando el empleo para las mujeres en el sector turismo, o el medio ambiente a través del uso mejorado de los recursos ambientales."²

La Unión Europea ha reconocido, sin embargo, que "la liberalización puede generar impactos ambientales o sociales negativos"³ y en 1999 se comprometió a aplicar Evaluaciones del Impacto sobre la Sostenibilidad (EIS) a todas sus negociaciones comerciales importantes. El objetivo de dichas EIS es cerciorarse de que las medidas de liberalización del comercio contribuyan no solamente al crecimiento económico sino también a la equidad, la protección del medio ambiente y la eficiencia ecológica. Suelen ser realizadas por consultores/as independientes y se sustentan en un conjunto medular de indicadores que tienen "componentes económicos, ambientales y sociales e incluyen variables tales como: ingreso real promedio; empleo; formación neta de capital fijo; equidad y pobreza; salud y educación; desigualdad de género; calidad del aire, el agua y la tierra; diversidad biológica; así como otras existencias de recursos naturales."⁴

Lamentablemente, a la fecha existe escasa evidencia de que las EIS se estén traduciendo efectivamente en cambios en las políticas o que estén impactando en las posiciones negociadoras de la UE de manera tal que la liberalización del comercio repercuta a favor de la gente pobre y marginada. Las ONG critican las EIS por estar desconectadas de la política comercial y la toma de decisiones, por ser inadecuadas en términos de proponer medidas para mitigar los impactos negativos de la liberalización del comercio, por

ser insuficientemente participativas y basarse en consultas sumamente limitadas con las partes interesadas, por estar sesgadas a favor de la liberalización del comercio y por acusar una visión economicista.⁵

La atención prestada a la problemática de género en las EIS también ha sido penosamente inadecuada. Mujeres en el Desarrollo en Europa (WIDE, por sus siglas en inglés) ha cabildeado intensamente a favor de la incorporación del enfoque de género en las EIS, argumentando que "la dimensión de género en las EIS es clave para el desarrollo sostenible y no solamente un indicador más".⁶

Haciendo hincapié en el importante impacto potencial de la liberalización del comercio en la igualdad de género, WIDE ha hecho un llamado a someter a los tratados comerciales a un análisis de género que incluya lo siguiente:

- entificar las formas en que las desigualdades de género obligan a que las políticas comerciales (...) y las actividades comerciales beneficien a la mujer y mejoren el ingreso, los derechos y el bienestar de la misma;

- analizar las formas en que el comercio, las políticas comerciales (...) exacerban o reducen las desigualdades de género, los mercados con sesgos de género, la pobreza femenina y la discriminación contra las mujeres y las niñas;

- analizar las formas en que las relaciones entre los géneros en el hogar y las funciones reproductivas de la mujer interactúan con el comercio y con actividades relacionadas con el comercio y viceversa;

- identificar el poder de decisión de la mujer en el sector comercial a diferentes niveles."⁷

Se han elaborado otros marcos de análisis con enfoque de género que se han usado en algunos casos para llevar a cabo evaluaciones de impacto de acuerdos comerciales. La organización con sede en Washington DC, Coalición por la Ventaja de las Mujeres (Women's

Edge Coalition), por ejemplo, ha desarrollado una herramienta llamada Revisión del Impacto del Comercio (RIC/TIR), a la cual describe como "un mecanismo que pueden utilizar indistintamente los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales (ONG) para cerciorarse de que los tratados comerciales atiendan en vez de ignorar las necesidades de las mujeres en el mundo."⁸ La Coalición explica que "utilizando análisis existentes, sector por sector, del régimen económico y legal de un país, la RIC destaca los sectores económicos en los cuales los y las pobres son particularmente activos e identifica los potenciales efectos que podría generar un cambio en las políticas o leyes."⁹ La RIC ha sido utilizada hasta la fecha para determinar el impacto que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA) ha tenido sobre los ciudadanos y ciudadanas pobres de México y para determinar el impacto de una potencial Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en las mujeres y los hombres pobres de Jamaica.

Una reciente investigación para WIDE¹⁰ generó una herramienta adicional que puede emplearse para transversalizar los fines de la igualdad de género en los acuerdos comerciales. Los indicadores de género y comercio utilizados por la herramienta inciden en los siguientes aspectos: asequibilidad de los alimentos, brecha de género e igualdad de género en el empleo, así como brecha salarial de género en los sectores de exportación e importación.

Independientemente de la metodología utilizada, un factor crucial es que las voces de las mujeres sean escuchadas en los procesos de evaluación del impacto. Todos aquellos sectores susceptibles de ser directamente afectados por la liberalización del comercio – por ejemplo, organizaciones campesinas, cooperativas, pequeños

continúa en la página 4

viene de la página 3

productores/as y colectivos de mujeres – deben ser apoyados para participar, lo cual incluye asignar fondos para llevar a cabo un proceso de consulta proactivo, equilibrado y consecuente.¹¹

Sin duda la identificación efectiva del potencial impacto de la liberalización del comercio en las mujeres entraña algunos desafíos. Las desigualdades entre los géneros pueden obedecer a una variedad de políticas y tendencias además del comercio; por lo tanto, puede ser difícil identificar qué papel desempeñan exactamente los tratados comerciales. De hecho, como afirma Lilian Vega en este boletín,¹² los patrones patriarcales

a menudo prevalecen en el contexto social y económico de un país antes que se lleve a cabo la liberalización del comercio, de manera que ¿de cuánto podemos "culpar" realmente al libre comercio? Las mujeres se encuentran además desproporcionadamente representadas en la economía informal, un sector en el cual es difícil evaluar el impacto directo e indirecto de la liberalización del comercio.

Pero las metodologías arriba descritas demuestran que es posible hacer frente a estos desafíos. Los promotores del libre comercio tienen la obligación de identificar exhaustivamente sus impactos. Existe considerable pericia a disposición para ello y ya se han realizado bastantes

investigaciones para encontrar formas de medir el impacto de los tratados de liberalización del comercio en las mujeres. Las propias mujeres de los países en desarrollo pueden contribuir con información y perspectivas vitales si son consultadas. Si la UE se ha tomado en serio su compromiso de promover el desarrollo sostenible a través de la liberalización del comercio, entonces deberá consultar con los sectores interesados de mujeres y utilizar las herramientas apropiadas para evaluar detenidamente el impacto en la igualdad de género y luego modificar sus políticas y prácticas con base en los resultados.

1. Maria Karadenizli, La dimensión de género en las EIS: una clave para el

desarrollo sostenible, septiembre de 2003

2. Comisión Europea, <http://ec.europa.eu/trade/issues/global/sia/faqs.htm#> (en inglés)

3. ibid

4. ibid

5. EU Trade Sustainability Impact Assessments: A Critical View, octubre de 2006

6. Maria Karadenizli, 2003

7. ibid

8. Women's Edge Coalition, http://www.womensedge.org/index.php?option=com_kb&page=articles&articleid=29&Itemid=72 (en inglés)

9. ibid

10. Irene Van Staveren, 'Gender Indicators for Monitoring Trade Agreements' WIDE Briefing Paper, febrero de 2007

11. EU Trade Sustainability Impact Assessments: A Critical View, octubre de 2006

12. Ver el artículo de Ana Lilian Vega en la página 1

Costa Rica: 'las doñas' – mujeres organizadas contra el TLC

por **Andrea Alvarado**, Radio Internacional Feminista (RIF/FIRE)

Was doñas" surgieron en junio de 2006, tras una reunión donde 7 mujeres, comprometidas con causas sociales y preocupadas por la influencia perjudicial del neoliberalismo, la globalización y las políticas anti-humanas de los Tratados de Libre Comercio, decidieron conformarse como grupo para luchar contra la ratificación del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y los Estados Unidos (CAFTA, por sus siglas en inglés). Según Flora Fernández "empezamos porque había muy poca información a nivel de mujeres, de amas de casa que son las personas que van a ser más afectadas con el Tratado de Libre Comercio".

"las doñas" no poseen una dirección centralizada, la organización es horizontal y sin jerarquías. Se reúnen una vez a la semana en medio de café y pan casero a planificar su trabajo, que incluye reuniones con otras mujeres, visitas a las comunidades, proyección de películas, distribución de volantes y otras actividades de beneficencia social. Para Flora Fernández el TLC afecta a las

mujeres especialmente en áreas como, la salud y medicinas, el empleo, la propiedad intelectual, la educación, la alimentación y la agricultura principalmente en el tema de las semillas transgénicas.

Este grupo ha planteado una eficiente estrategia de crecimiento y de multiplicación de la información contra el TLC, mediante el compromiso de que cada mujer que se une al grupo, asume el reto de realizar una reunión con otras 7 mujeres, que también tendrán que trasladar la información a otras mujeres. La estrategia multiplicadora ha sido tan exitosa que según Marlyn Bendaña "ahora ya no sabemos exactamente cuantas Doñas somos. El grupo ha crecido tanto que desde aquí enviamos paquetes de volantes a comunidades fuera del área metropolitana y a veces recibimos materiales producidos por nuevas Doñas que ni siquiera conocemos y los distribuimos".

Las Doñas son mujeres de todos los niveles sociales y económicos, principalmente amas de casa de diversas edades, así como también estudiantes,

profesionales, feministas, agricultoras, universitarias, técnicas, trabajadoras independientes o asalariadas y empleadas domésticas o de fábricas.

Sin pretender tener un rol protagónico en los medios de comunicación, rápidamente dejaron el anonimato para convertirse en un referente inspirador por su capacidad de movilización y articulación en la lucha contra el TLC, por evitar la xenofobia, el racismo y cualquier tipo de discriminación, transmitiendo sus mensajes a cualquier persona sin distinción de edad o de sexo.

Es importante destacar que Las Doñas no cuentan con

ningún tipo de financiamiento, ni lo pretenden ya que para ellas es más importante la voluntad y la determinación que el dinero. Son las mismas mujeres, con los recursos que obtienen de otros trabajos, quienes subsanan las necesidades de su propuesta informativa y de concientización sobre los perjuicios que conlleva la ratificación del TLC.

Estas mujeres valientes ejemplifican el compromiso, la resistencia, el trabajo constante y desinteresado por una mejor sociedad, sin exclusión, más solidaria y más justa, donde no deberían de haber tratados comerciales que beneficien a pocos y perjudican a los más pobres.



El 26 de febrero de 2007, miles de costarricenses marcharon en contra de la ratificación del Tratado de Libre Comercio con la República Dominicana (DR CAFTA) y para rechazar la implementación de legislación que todavía no lo ha ratificado. Para mayor información favor de visitar www.doñas.org

Relaciones Unión Europea–América Central: Reflexión sobre las implicaciones de un futuro Acuerdo de Asociación para los derechos humanos

por **Marta Ibero Dolla**, Iniciativa de Copenhague para América Central y México
– CIFCA

En los años 80 y principios de los 90, la Unión Europea (UE) jugó un rol fundamental en Centroamérica, en la solución negociada de los conflictos armados en esta región, en el establecimiento de la paz y democracia en Centroamérica, en la evolución hacia una institucionalidad democrática, así como en el proceso de integración regional.

Sin embargo en Centroamérica persisten graves problemas estructurales, donde la agenda socio-económica de los acuerdos de paz sigue sin cumplirse y las causas estructurales de la violencia política de ayer y de la violencia social de hoy no han sido superadas. La corrupción, la impunidad y las desigualdades sociales siguen afectando la gobernabilidad democrática.¹

En este marco, la UE ha adoptado un nuevo enfoque en su relación con la región centroamericana y con América Latina, basado en las premisas del Banco Mundial, priorizando una visión economicista del desarrollo, donde la apertura al libre mercado puede llevar a la superación de la pobreza.

Este nuevo enfoque se ve reflejado en el ritmo acelerado de las relaciones comerciales

entre la UE y América Latina: la implementación de los Acuerdos de Asociación con México y Chile, en las zigzageantes negociaciones de Acuerdos con Mercosur, y en el lanzamiento de las negociaciones de Acuerdos de Asociación con América Central y Comunidad Andina durante la IV Cumbre de la UE y América Latina.

¿Qué es un Acuerdo de Asociación?

Los Acuerdos de Asociación –AdA– regulados en el artículo 310 T.C.E, son los marcos jurídicos establecidos entre la Comunidad Europea con uno o varios Estados que comprenden derechos y obligaciones recíprocas, incluidas en materia de libre comercio.

En grandes líneas, un AdA comprende varios elementos: una cláusula democrática, un acuerdo de Diálogo Político y Cooperación² y un Acuerdo comercial que incluye un tratado de libre comercio.

Numerosas organizaciones de la sociedad civil, acusan a estos acuerdos de imponer algunas esferas de requisitos más estrictos que los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Como se demuestra en un estudio de

CIFCA,³ la UE esperaría que sus acuerdos de libre comercio bilaterales sean “OMC Plus”, yendo más allá de lo hasta ahora acordado en acuerdos como AGCS, ADPIC y ASA, e introduciendo los llamados Temas Singapur (inversiones, compras de gobierno y reglas de competencia).⁴

Las negociaciones comerciales que más podrían afectar la realización de los derechos humanos son las que se llevan a cabo a través del AGCS, que trata la liberalización del comercio de servicios. Estos incluyen desde las telecomunicaciones, el turismo y el transporte, hasta la salud, la educación y el acceso al agua potable. Una liberalización desmedida y no regulada dentro de estos sectores puede producir serios efectos en el goce y ejercicio de dichos derechos, especialmente en países centroamericanos que no disponen de infraestructura, ni de la reglamentación necesaria y efectiva para su adecuada protección.

A su vez, las negociaciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), podrían producir consecuencias negativas en materia de seguridad alimentaria, conocimiento autóctono, bioseguridad y acceso a la atención sanitaria.

En este contexto, numerosas organizaciones europeas y centroamericanas, insistimos ante los Estados de ambas regiones y la Comisión Europea del carácter esencial y fundamental de las obligaciones adquiridas en materia de

derechos humanos, así como la responsabilidad primera de los gobiernos en la promoción y protección de los derechos humanos.⁵

Esta obligación birregional se consagra a través de la cláusula democrática, elemento esencial los AdA. Esta cláusula, establece que los derechos humanos y los principios democráticos son tanto la base como el objetivo del acuerdo. Es el elemento jurídico que debería garantizar que las relaciones comerciales, financieras y de inversiones, estén basadas y desarrolladas en el respecto de los derechos humanos y de su efectiva realización.

Nuevos retos para las organizaciones de la sociedad civil

En este contexto, y visto el ritmo acelerado de las negociaciones, nos unen grandes retos. El mes de Mayo 2006, movimientos sociales latinoamericanos y europeos, participamos en el encuentro Enlazando Alternativas 2 con el objetivo de impulsar espacios conjuntos de análisis sobre las relaciones UE-ALC, de construir un espacio político y de movilización birregional, y de crear una agenda positiva con proyectos y alternativas comunes.

De esta importante declaración, producto de reflexiones críticas no sólo con el proceso neoliberal, sino también con nuestras propias actuaciones, asumimos el reto de de “Enlazar Alternativas”: buscar una articulación, contribuir a encontrar consensos mínimos de entendimiento con

continúa en la página 6



El proceso de negociación del Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y la Unión Europea exigida por los Estados Unidos. Costa Rica es el único país incluido en el estudio. www.stopcafta.org.

viene de la página 5

diferentes organizaciones, redes, instituciones etc. a nivel centroamericano y europeo, y diseñar estrategias de movilización e incidencia conjuntas de cara a las negociaciones del futuro Acuerdo.

En definitiva, promover un modelo de desarrollo birregional para alcanzar un mundo justo,

equitativo y antipatriarcal, objetivos que encuentran su expresión jurídica en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Bibliografía

CIFCA, *Hacia un Acuerdo de Asociación UE-América Central*, pag. 53, Mayo 2006, Manuel Perez Rocha, Greivin Hernandez, Jeffrey Orozco. Con el apoyo de Oxfam y 11.11.11
Guía práctica sobre la OMC y otros Acuerdos Comerciales para Defensores de los Derechos Humanos, 3D, 2006

Un Acuerdo de Asociación Unión Europea-América Central orientado hacia el desarrollo humano es posible. ALOP, APRODEV, CIFCA y Grupo Sur, Octubre 2006
Comunicado Conjunto, IV Cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe, Viena, Austria, 12 de Mayo del 2006
Comunicado Conjunto, II Cumbre UE-Centroamérica, Viena, Austria, 13 de Mayo 2006
Resolución del Parlamento Europeo, *la Cláusula sobre derechos humanos y democracia en los Acuerdos de la Unión Europea*, 14 Febrero del 2006
Declaración final de Enlazando Alternativas 2, Mayo 2006
Informe Sobre Desarrollo Humano 2003:

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza

1. Ver Informe del PNUD del 2003 sobre Centroamérica.
2. Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación UE-América Central, firmado en el 2003 en Roma y actualmente en proceso de ratificación.
3. CIFCA, Mayo 2006
4. El otro tema Singapur, facilidades al comercio, fue lanzado en julio del 2004 cuando se adoptó la Decisión sobre el Programa de Trabajo de Doha (el "paquete de julio").
5. Conferencia Mundial de Derechos

Relaciones Unión Europea-Centroamérica: Un Acercamiento Histórico-Conceptual

Comisión de Estudios Políticos Alternativos¹

Las relaciones entre la Unión Europea (UE) y Centroamérica tienen una muy larga data. Desde 1492 las relaciones entre estos dos bloques se han caracterizado por una serie de intercambios simbólicos, sociales, económicos y políticos que han estado marcados por una clara asimetría y dinámicas dependientes. Estas asimetrías, a diferencia de las expresadas entre Estados Unidos y la región centroamericana, que se caracterizan por el ejercicio directo del poder político y militar, se definen, en el caso de la Unión Europea, en términos de la utilización de mecanismos de cooperación y comercio.

Para Centroamérica, la UE es, en importancia, el segundo mercado extranjero de exportación, siendo destino de aproximadamente mil millones de euros, caso contrario, el mercado centroamericano es para Europa prácticamente insignificante. Por otro lado, en términos de cooperación internacional, se ha generado una relación de dependencia asistencial de Centroamérica frente a la UE, pues sólo durante el período que va de 2002 a 2006 éste bloque envió aproximadamente 655 millones de euros. En la actualidad, ambos bloques se encuentran a las puertas de iniciar una negociación comercial

bajo la denominación de un Acuerdo de Asociación.

Los orígenes de este proceso se dieron con la firma, en 1983, del Acuerdo de San José, que, posteriormente renovado en 1993 por medio del Acuerdo Marco de Cooperación, define las pautas dentro de las cuales debían enfilarse los flujos de ayuda internacional europea. Asimismo, incluían un diálogo político que definía metas lógicas de cooperación. El actual proceso se perfiló dentro de los límites de este acuerdo, pero así también dentro de otro marco regional que

involucraba al resto de Latinoamérica, que tuvo su punto de partida con la Cumbre de Río de 1999, y bajo el cual se ha hecho uso de cumbres bienales entre presidentes y múltiples reuniones menores de índole ministerial.

En 2004, de forma coincidental con la realización de las rondas de negociación del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA, por su sigla en inglés), se anunció, en la Cumbre de Guadalajara, el lanzamiento de un

proceso evaluativo entre la UE y Centroamérica para reconocer las condiciones necesarias para un Acuerdo de Asociación que incluyera un tratado de libre comercio. Esta evaluación quedaría a cargo de un grupo interregional compuesto de miembros de la UE y de los países del Istmo. El lanzamiento de negociaciones formales dependería necesariamente de dos factores: un avance en el proceso de armonización aduanera en la región centroamericana y el avance en las negociaciones del Programa

Reuniones y conferencias realizadas previo a la Cumbre de Viena de 2006

Date	Meeting	Topic
Mayo 2004	Cumbre de Guadalajara	Anuncio de período de valoración conjunta para un Acuerdo de Asociación
Enero 2005	XIII Comisión Mixta UE-CA	Inicio formal de período de valoración conjunta
Abril 2005	I Reunión Grupo Trabajo Ad-Hoc UE-CA	Informe de valoración conjunta del avance de unión aduanera, inversión y servicios
Julio 2005	II Reunión Grupo Trabajo Ad-Hoc UE-CA	Informe de valoración conjunta del avance de unión aduanera, inversión y servicios
Noviembre 2005	III Reunión Grupo Trabajo Ad-Hoc UE-CA	Informe de valoración conjunta del avance de unión aduanera, inversión y servicios
Diciembre 2005	XXVII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado de SICA	Aceleración de actividades de armonización aduanera centroamericana
Marzo 2006	XIV Comisión Mixta UE-CA	Finalización de período de valoración conjunta
Mayo 2006	Cumbre de Viena	Anuncio de negociaciones entre la UE y Centroamérica
Julio 2006	XXVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado de SICA	Declaración de Panamá, compromiso de continuar con el proceso de unión aduanera

de Desarrollo de Doha, esto en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

Ninguna de estas condiciones ha sido cumplida. En primera instancia, el avance del Programa de Doha resultó truncado como consecuencia de la inflexibilidad europea en torno a la cuestión de los subsidios agrícolas y a la aprobación de los Temas de Singapur sobre inversiones, lo que hizo que la UE descartara unilateralmente esta condición. En segundo lugar, si bien el grupo interregional definió que existía un avance en la temática relacionada a la consolidación de la unión aduanera centroamericana, pues 94% de las líneas arancelarias se encontraban regularizadas, siempre existen carencias importantes en términos de barreras no arancelarias y aquellas relacionadas a la inversión extranjera y de servicios. Además, el proceso se ha visto entrabado como resultado de su falta de sincronía pues aunque Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador cuentan con un sistema arancelario relativamente homogéneo, Costa Rica se encuentra considerablemente atrasada en el proceso.

Después de una serie de reuniones, en las que se discutieron diversas temáticas relacionadas al tema del Acuerdo de Asociación, se dio paso a la Cumbre de Viena en 2006, donde; en vista de los resultados esbozados por el grupo interregional; el compromiso formal de los presidentes centroamericanos de realizar avances en el proceso de regularización aduanera por medio de la Declaración de Panamá; así como de otros acontecimientos, como la entrada en vigencia del DR-CAFTA; se estableció el lanzamiento oficial de negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre ambos bloques. Éstos por su parte han iniciado sus respectivos procesos de organización de las entidades encargadas de llevar a cabo la negociación, no obstante en el caso particular de los países del Istmo, dicho procedimiento se ha

caracterizado por polémicas y conflictos de intereses que lo que hacen es revelar las falencias del proceso de integración regional centroamericana.

Si bien es cierto que Centroamérica ha sido objeto de una mayor integración económica, ésta no responde a la labor de las instituciones formales encargadas del proceso, al contrario, ha sido principalmente guiado por los sectores económicos más fuertes (nacionales y transnacionales) que han sobrepasado los circuitos nacionales de acumulación en pos de formas que favorecen al espacio regional de acumulación. Así las cosas, existe una integración real y económica en la región que no se refleja en lo formal y político pues lo cierto es que Centroamérica lejos de ser una región integrada muestra altos niveles de fragmentación. El proceso de organización interna de Centroamérica con miras a la negociación con la UE refleja esto, pues si bien se cuenta en la región con una gran variedad de órganos encargados de la coordinación del proceso de integración, como son el Sistema de Integración (SICA), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) o la Secretaría de Integración Económica (SIECA), estos se caracterizan por muy bajos niveles de legitimidad y de poder en la decisión política, así las cosas, han sido relegados a un segundo plano. Esto hace que las principales potestades políticas del proceso residan todavía en las Cumbres Ordinarias y Extraordinarias que realizan los líderes políticos de la región.

Ahora bien, estas debilidades institucionales se han dilucidado con gran claridad como resultado de la condición unilateral impuesta por la UE de que Centroamérica negocie en bloque, esto ha dado cabida a un proceso muy conflictivo de organización de la negociación de cara a las primeras rondas. Un ejemplo evidente, lo constituyen las declaraciones airadas de Costa Rica contra los demás países del SICA, cuando, en una reunión que dejó al margen a éste país, se eligió un negociador único que

representaría a la región. Este fue un escollo diplomático que una vez resuelto dejó todavía un escenario incierto en torno a la forma en la que se organizaría la región para afrontar la negociación con la UE. No obstante, un acuerdo fue alcanzado durante la XXIX Cumbre Ordinaria realizada en Costa Rica en diciembre pasado. La propuesta sugería el uso de un Consejo Intersectorial compuesto por los ministros de Relaciones Exteriores, Economía y Comercio Exterior de los respectivos países como ente rector durante las rondas de negociación, al tiempo que se instituyó una vocería regional rotativa. El documento de estrategia regional debe ser validado respectivamente por dicho Consejo Intersectorial.

Por su parte y al contrario de lo observado en Centroamérica la UE ha observado un proceso relativamente fluido de organización, que en el momento se encuentra en una etapa avanzada que permite considerar que las rondas de negociación iniciarían a mediados del presente año. De hecho, la UE ha alcanzado la definición de un mandato de negociación que entre otras temáticas dispone que la Comisión encargada del proceso de negociación evaluará logros concretos como la implementación de la Unión Aduanera Centroamericana, la ratificación de un Tratado Centroamericano sobre Inversión y Servicios y el desarrollo de un mecanismo jurisdiccional para garantizar la aplicación de una legislación económica regional para el Istmo. No obstante, si se considera que las instituciones políticas y coordinadoras del proceso de integración se encuentran fuertemente deslegitimadas y en un estado de gran fragilidad, estos logros se convierten en enormes obstáculos al proceso de negociación.

Las temáticas que incluye el mandato negociador de la UE suponen un material que debe ser discutido más ampliamente, pero que para efectos de este artículo no puede ser discutido a profundidad.

- Primero, debe hacerse hincapié en los intereses europeos que inspiran el actual proceso, los cuales, lejos de estar enfilados a la liberalización de mercados o a la generación de mayores impactos comerciales, buscan alcanzar un grado de paridad con las condiciones negociadas en el CAFTA, de forma tal que los inversores europeos no se vean en una condición desfavorable frente a los estadounidenses.

- Segundo, debe estudiarse el efecto de las demandas de integración acelerada por las que presiona la UE. Si bien es cierto que este bloque tiene un gran interés de alcanzar una regularización de las normas de acceso de inversiones y servicios, el impacto de un avance tan acelerado en el contexto de la gran fragilidad que claramente demuestra el esquema institucional de la integración podría tener graves consecuencias.

- Tercero, debe analizarse y debatirse los requerimientos políticos que demanda la UE del Istmo, esencialmente la firma de una serie de acuerdos políticos, que por su parte, la UE no ha siquiera firmado y que podrían responder a una lógica legitimadora que este bloque hace para justificar el acuerdo con Centroamérica.

- Finalmente, no se ha estudiado a profundidad el impacto que un posible Acuerdo de Asociación tendría sobre la cooperación recibida enviada por la UE hacia Centroamérica. Este punto es esencial si consideramos, como hicimos al principio, que ésta se haya transformado en un mecanismo de dependencia asistencial, que facilita el uso del mismo por la UE como palanca en torno a temáticas delicadas dentro del proceso de negociación.

1. La Comisión de Estudios Políticos Alternativos es un grupo interdisciplinario que se especializa en el análisis de temáticas relacionadas a los procesos de transnacionalización económica, política y social, donde el asunto de los procesos y espacios de integración es de gran importancia. Para contactarnos, comuníquese con Silvia Camacho a la dirección: silvia.camacho@cepacr.org, a Alonso Ramírez Cover a la dirección: alonso.ramirez@cepacr.org, a Andrés León Araya, a andres.leon@cepacr.org.



FORO POPULAR INTERNACIONAL CENTRO AMERICA-UNION EUROPEA UN COMERCIO CON JUSTICIA Y EQUIDAD ES POSIBLE

DECLARACION DE TEGUCIGALPA

Las organizaciones abajo firmantes, representantes de campesinos, campesinos obreros, obreros, consumidores, maestros y maestras, profesionales, pequeños y medianos productores, indígenas, afro descendientes, organizaciones estudiantiles, ONG y movimientos sociales de Centroamérica y Europa, organizaciones sindicales, organizaciones de ODEH, organizaciones feministas y de mujeres, reunidas en Tegucigalpa, observamos con gran preocupación el inicio de negociaciones entre los gobiernos centroamericanos y la Unión Europea, para la suscripción de un Acuerdo de Asociación (AdA) que aunque comprende un diálogo político y cooperación, su principal eje es "la creación de una zona de libre comercio".

Los firmantes venimos advirtiendo, desde hace años, sobre los efectos negativos que para los pueblos de Centroamérica provocan los llamados trabajos de libre comercio, que se agravan aún más siendo economías tan desiguales.

La estrategia que la Unión Europea está considerando en su Mandato Negociador para la discusión de este acuerdo, busca: la liberalización de los servicios públicos para que las multinacionales europeas puedan participar en el reparto de mercados. A su vez, pretende la liberalización de aranceles de igual a igual, entre regiones diametralmente desiguales, y aborda los temas de propiedad intelectual, inversiones, recursos naturales y ambiente con base a la lógica de sus intereses y no al desarrollo e integración de los pueblos de Centro América. Por su parte, los gobiernos centroamericanos, complacientemente defienden intereses de grupos económicos poderosos, en vez de promover una integración desde los pueblos y la defensa de los intereses de los sectores populares de la región.

El fin último de cualquier negociación entre nuestras regiones, no debe de ser la creación de una zona de libre comercio, sino lograr los siguientes objetivos:

1. Una integración regional: política, social, económica, ambiental y cultural, que contribuya a la redistribución equitativa y justa del ingreso y de la riqueza en Centro América.
2. Progreso científico-técnico compartido entre las dos regiones y dirigido al desarrollo económico y social de los pueblos centroamericanos.
3. Derechos de propiedad intelectual que favorezcan el cuidado de la salud de la población y la protección de los recursos genéticos de la región centroamericana.
4. Una inversión extranjera regulada, que respete el derecho de los habitantes, el ambiente y promueva el desarrollo de los pueblos centroamericanos.
5. Una reforma agraria integral así como la protección de los pequeños productores y productores agrícolas y agroindustriales que contribuya a garantizar la soberanía alimentaria.
6. Estados que asuman su responsabilidad para el desarrollo social, económico y político de los países de Centro América, con control sobre la propiedad de los servicios públicos, garantía del acceso universal a la educación y a la salud, así como de la protección y manejo correcto de los recursos naturales.
7. Una cooperación al desarrollo que contribuya a eliminar las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad en Centro América.
8. Relaciones justas y equitativas entre mujeres y hombres.
9. Ratificados y en cumplimiento los acuerdos, tratados y convenios internacionales de protección a los derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente, derechos de los afro descendientes, y de los pueblos y nacionalidades indígenas a la defensa y respeto de sus territorios ancestrales y a vivir conforme a su cultura y tradición.
10. Puestos en función mecanismos adecuados para la participación de los diferentes actores sociales en la toma de decisiones en torno a las relaciones entre las dos regiones.
11. Respeto a los derechos laborales y humanos de los migrantes.

Abogamos por que se garantice el multi-lateralismo, el derecho de cada país a decidir sus políticas de desarrollo y la búsqueda de relaciones sustentadas en el respeto, cooperación y solidaridad.

Por una integración desde los pueblos. ¡Un comercio con justicia y equidad es posible!

En Tegucigalpa MDC a 5 de marzo del 2007



Foro Popular

A-GENDA

Número 2, 2006

Publicado por CAWN (La Red de Mujeres para Centroamérica) c/o OWA, Bradley Close, White Lion St, London N1 9PF

Email: info@cawn.org Editora: Tessa Mackenzie

Traducción: Megan Caine y Susy Carrera

Diseño e impresión: Upstream Ltd.